
Ampliacion Presupuesto 2023

ORDENANZA Nº 38011

SANCIONADA: 08.06.2023

PROMULGADA: 14.06.2023

PUBLICADA: 22.06.2023

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los Artículos siguientes:

ARTÍCULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2023 con destino a las finalidades que se indican en Cuadro 2 que se anexa y que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Amplíese en la suma de PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal, destinados a atender los gastos fijados por los Artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación, y el detalle que figura en el Cuadro 1 Anexo que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS CORRIENTES.....\$ 60.000.000.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.